

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

**INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA, CONTROL DE
MOVIMIENTO DE TIERRAS EN PARCELA, EN ARRANQUE DEL CAMINO
DE PEÑA ESCRITA JUNTO AL ACUEDUCTO ROMANO EN EL BARRIO DE
TORRECUEVAS DE ALMUÑÉCAR (GRANADA).**

ENCARNACIÓN ARROYO PÉREZ

ANTONIO BURGOS JUAREZ

EDUARDO CABRERA JIMÉNEZ

DOLORES PUERTA TORRALBO

RESUMEN

La intervención arqueológica tiene como principal objetivo la localización del acueducto romano de Almuñécar que discurre por el Barrio de Torrecuevas. Con los resultados obtenidos, al no documentarse restos del acueducto, este debe de discurrir por la zona en galería, por alguna de las terrazas, por lo que en esta zona no estaría visible.

SUMMARY

The archaeological intervention has as principally objectively the location of the Almuñécar roman aqueduct that passes for Torrecuevas neighborhood. With the obtained results, on remains of the aqueduct not having received documents, this debit of passing for the zone in gallery, for anyone of the terraces, for what in this zone it would not be visible.

INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES.

La presente intervención arqueológica, viene motivada por la construcción de dos viviendas en una parcela, en arranque del Camino de Peña Escrita junto al Acueducto Romano en el Barrio de Torrecuevas de Almuñécar (Granada).

- Con fecha 30 de mayo de 2008 tiene fecha de registro de entrada en la Delegación Provincial la consulta sobre la distancia o zona protegida que habrá de respetarse de tal manera que se compatibilice con la construcción, que está aún por proyectar.

- Con fecha 12 de junio de 2008 la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico acordó:

La parcela se encuentra emplazada en el recorrido del Bien de Interés Cultural “Acueducto de Almuñécar” Bien de Interés Cultural por Decreto de 3 de junio de .1931 (Gac. 4-6) con categoría de Monumento, en un tramo aguas abajo de la arquería o arcadio de Torrecuevas y superior al afloramiento del barranquillo o pequeña rambla que atraviesa el camino de Peña Escrita cercano a su confluencia con la carretera de Almuñécar-Jete. La parcela se encuentra en la actualidad con un huerto abancalado con cuatro paratas existiendo en la superior una alberca de riego.

Dado que se desconoce el trazado concreto por donde discurre el Acueducto enterrado y el mismo no pudo ser contrastado en la visita que los Servicios Técnicos realizaron al solar en fecha 10 de junio de 2008 se considera que sería conveniente que se realice una intervención arqueológica puntual de apoyo a la restauración, de manera previa, donde se tenga como objetivos primordiales la determinación del trazado o recorrido del Bien por la parcela, su caracterización y estado, sin que esto suponga ningún beneplácito para el proyecto. Todo ello, con el fin de que la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se pueda pronunciar al respecto, como es preceptivo al tratarse de un Bien de Interés Cultural.

En esta intervención arqueológica y a la hora de redactar un proyecto de conservación, en los términos que prevé la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA, núm. 248, Sevilla, 19 de diciembre de 2007 pp. 6-28) en su Artículo 22 se debe considerar que, dado la especial condición del Bien y su extenso desarrollo en la parcela, en torno a 32 m. de recorrido, se tiene que dotar de fondos suficientes para la conservación adecuada del mismo, que puede superar el 20% que indica Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía”.

- Con fecha 30 de septiembre de 2008 se realiza visita de inspección por parte de los Servicios Técnicos del Departamento de Protección del Patrimonio, donde se aprecia que se han realizado los sondeos geotécnicos para la edificación y se han constatado una gran potencia de rellenos en terrazas compuestas de suelos vegetales de cronología muy posiblemente contemporánea.

- Con fecha 20 de enero del corriente se solicita por parte del promotor se considere el cambio de cautela a control de movimientos de tierras.

Propuesta:

Tras la visita, una vez valorada la documentación y los antecedentes que obran en la Delegación Provincial por los Servicios Técnicos del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, se considera que se debe informar favorablemente el cambio a control de movimientos de tierras, para lo cual se debe presentar proyecto suscrito por técnico competente (Arqueólogo), para que sea convenientemente autorizado por esta Delegación, que debe contemplar la ampliación de cautela, en el caso de que se documente el acueducto o estructuras asociadas.

- El día 27 de julio de 2009 comienzan los trabajos de campo con el control arqueológico del movimiento de tierras.

- El día 31 de julio de 2009, finalizan los trabajos de campo del control arqueológico de movimiento de tierras.

- El día 24 de agosto de 2009 se presenta informe preliminar de la actuación arqueológica.

El Plan General de Ordenación Urbana de Almuñécar, contempla como suelo Urbanizable los terrenos objeto del Proyecto de Urbanización, asignándole como uso global el de residencial.

Actualmente se trata de terrenos con una fuerte pendiente, con bancales artificiales con cultivo de subtropicales.

Los propietarios de la parcela y promotores, en este caso D^a. Encarnación Emilia Medina Aragón y D. Fernando Morcillo González, han sido quienes han corrido con todos los gastos derivados de la Actuación Arqueológica.

El equipo técnico ha estado formado por una directora D^a. Encarnación Arroyo Pérez, y los técnicos arqueólogos D^a. Dolores Puerta Torralbo D. Eduardo Cabrera Jiménez y D. Antonio Burgos Juárez, licenciados por la Universidad de Granada.

MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN.

El solar se sitúa en el barrio de Torrecuevas de Almuñécar, en la carretera de Almuñécar a Jete, en su margen izquierda, en el arranque del camino a Peña Escrita. En un principio presentaba una fuerte pendiente con distintos bancales aterrazados.

La forma del solar es trapezoidal, tiene una superficie de 800 m², se encuentra delimitado por la carretera que va hacia Peña Escrita y por otra serie de parcelas igualmente abancaladas, así como una edificación en la parte mas baja del solar en dirección a la carretera comarcal Suspira del Moro.

El proyecto básico y de ejecución, aún no se ha redactado a expensas de los resultados que se obtengan tras la intervención arqueológica. El proyecto se adaptará a los resultados obtenidos con este estudio arqueológico.

En lo que afecta al proyecto de intervención arqueológica, tendrá como objetivos primordiales la caracterización del Bien, su estado y en que grado puede verse afectado a la hora de realizar el proyecto de edificación.

PLANTEAMIENTO DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS

El planteamiento de la intervención arqueológica se ha ajustado a las propuestas recogidas por la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, en materia de intervenciones arqueológicas.

Dadas las características de la intervención, solamente se contemplaba una única fase de actuación que consistía en el control arqueológico de los movimientos de tierra.

En el solar, en su totalidad, es de forma trapezoidal, presenta unas dimensiones de unos 58,22 m en su lado oeste, 29,85 m en su lado norte, 70,96 m por su lado este y 10,18 m por su lado sur. La superficie es de 1.455,46 m².

Al ser el solar de dos propietarios distintos, el área de actuación ha sido la zona norte donde se ha separado una parte del solar de 811,78 m². Esta zona de tendencia cuadrangular, presenta unas dimensiones de 21,95 m en su lado oeste, 29,85 m en su lado norte, 32,11 m en su lado este y 26,44 m en su lado sur.

El solar presenta varios bancales a distintas alturas. El trazado del acueducto, debía e de encontrarse en el bancal más bajo, en la zona este, junto al camino de Peña Escrita.

Los trabajos han consistido, en el control arqueológico de los movimientos de tierras necesarios, tanto de forma mecánica como manual, para intentar documentar el trazado del acueducto, con el fin de adaptar el proyecto de edificación al acueducto. La finalidad y objetivos de este control ha sido comprobar tanto la presencia o ausencia de depósitos de interés arqueológico como localizar el trazado del acueducto.

El proceso de intervención ha consistido:

- Seguimiento de los destierros tanto de forma mecánica como manual. El movimiento de estos rellenos se ha realizado de forma controlada mediante su retirada en planos horizontales realizados con medios mecánicos y manuales. Las capas retiradas

han tenido un grosor variable en función de las características de los sedimentos, nunca superior a los 50 cm..

- Una vez finalizado el control arqueológico de movimiento de tierras se han regularizado los perfiles, que nos han permitido documentar gráficamente la secuencia estratigráfica.

Los resultados obtenidos han sido negativos, no documentándose ningún tipo de vestigio o resto arqueológico. Tampoco se han documentado restos del acueducto o indicios que nos puedan indicar el trazado del acueducto por esta zona.

El solar se encuentra dividido en cuatro terrazas. La terraza inferior con una anchura de unos 15,000 m., la segunda terraza con una anchura de 2,50 m., la tercera terraza con un anchura de unos 6,00 m. y la terraza superior, donde se encuentra la alberca, con una anchura de unos 8,00 m.



Lám. 1.- TERRAZA INFERIOR

Los movimientos de tierras, principalmente se ha realizado en la terraza inferior, en la cual se ha movido una superficie de 12,00 m por 6,00 m, en total 72 m². En toda la superficie se ha llegado hasta la roca, sin haber documentado resto alguno del

acueducto. Esta era la terraza, en la que por su altura había más posibilidades de localizar el acueducto. Del mismo modo se han cortado las terrazas dos y tres, hasta alcanzar la roca y tampoco han aparecido restos del acueducto. En la terraza cuatro, la terraza superior, se encuentra la alberca y a una altura muy superior por la que pudiera ir el trazado del acueducto.



Lám. 2.- TERRAZA MEDIA



Lám. 3.- TERRAZA SUPERIOR

A la hora de establecer el posible trazado del acueducto, se han tenido en cuenta los tramos visibles más cercanos. En este caso el localizado junto a la panadería del camino de Peña Escrita y el tramo de arcadas del Acueducto de Torrecuevas. Estos dos tramos visibles nos han servido como referencia de cotas relativas en las que debe discurrir el tramo de acueducto por esta zona. Hemos tomado la parte superior del acueducto de Torrecuevas, mas cercana a Jete, como cota -10,00 m., dando nos una cota de - 10,65 m el tramo junto a la panadería. Entre estas dos cotas debe de discurrir el acueducto por la zona de estudio.

Al no haber aparecido el acueducto, este debe de discurrir por la zona en galería, por alguna de las terrazas, por lo que en esta zona no estaría visible.

A la hora de preservar el acueducto, se deberían tomar las cotas del acueducto, de los tramos visibles más cercanos. Con estas cotas se tendría el grado de desnivel del acueducto, así como a la cota que debe pasar por la parcela. Con esta cota ya establecida, los trabajos de edificación y urbanización de la zona, tendría que quedarse a una cota superior a la del acueducto con el fin de no destruirlo o dañarlo.

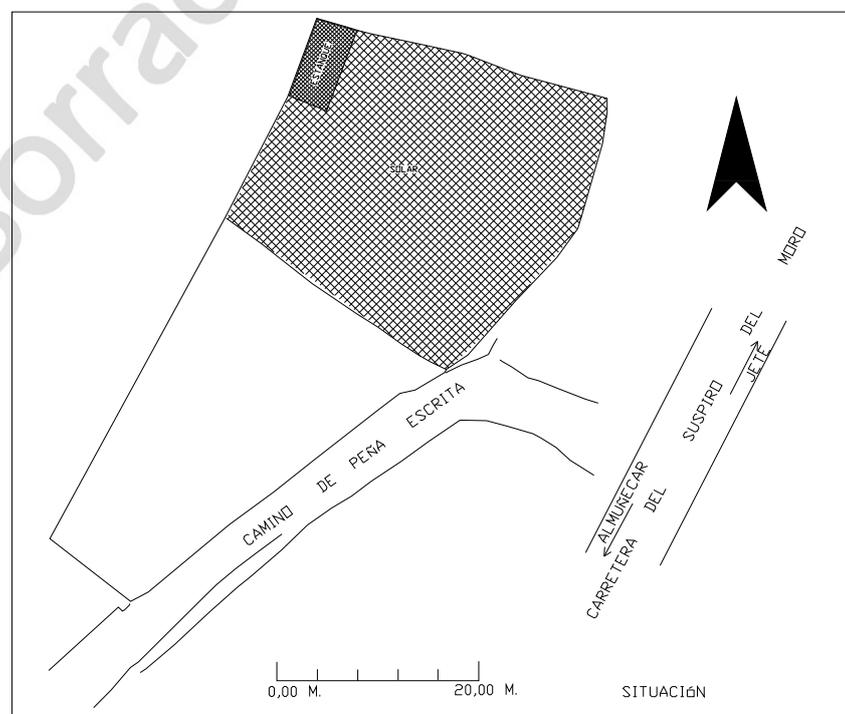


Fig. 1.- PLANO DE SITUACIÓN